MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra`y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

Carmen del Paraná, 19 de noviembre del 2.021.-

RESOLUCIÓN IM Nº 232/2021.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL CONCURSO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2.021 PARA LA CONTRATACION DE "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE CARMEN (UN TRAMO)".----------

VISTAS:
La única oferta presentada en virtud al llamado con **ID Nº: 403950-** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2021 .Contratación Directa **Nº 04/2.021** para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE CARMEN (UN TRAMO)"** y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su **Dictamen Nº 09/2021**, recomienda para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE CARMEN (UN TRAMO)"** la Adjudicación a la empresa **A&F INGENIERIA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SRL con Ruc Nº 80094725-8** por la suma de **Gs. 103.451.050 (Ciento tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil cincuenta guaraníes),** representado por el **Ing. FABIO ARIEL FERNANDEZ BOGADO** con **CINº: 4412361**, socio gerente de la empresa; considerando que la mencionada oferta se encuadra dentro de lo presupuestado por la institución y lo reglamentado para la adquisición de referencia. Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por la empresa, en los aspectos legales, financieros y técnicos, y que ha cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------

Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.--- ----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-
RESUELVE:

1º) ADJUDICAR: el llamado por Contratación Directa Nº 03/2.021 para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE CARMEN (UN TRAMO)** a la empresa **A&F INGENIERIA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SRL con Ruc Nº 80094725-8** por la suma de **Gs. 103.451.050 (Ciento tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil cincuenta guaraníes),),** representado por el **Ing. FABIO ARIEL FERNANDEZ BOGADO** con **CINº: 4412361**, socio gerente de la empresa. Según dictamen del comité de evaluación.----------

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

SRA. LOURDES FERREIRA
Secretaria General

SR. GERMAN GUSTAVO GNEITING
Intendente Municipal